

Notificación personal

Con fecha 8 de enero de 2018, siendo las 11:12 horas, procedí a notificar personalmente al Sr. Manuel Armando Sandoval Guzmán, con domicilio en calle Arturo Prat N° 280, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, de la Resolución Exenta N° 3/ROL D-073-2017, de fecha 8 de enero del 2017. Entregando copia fiel de la misma de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 46 de la Ley N° 19.880, que prescribe que *"Asimismo, las notificaciones podrán hacerse en la oficina o servicio de la Administración, si el interesado se apersonare a recibirla, firmando en el expediente la debida recepción. Si el interesado requiriere copia del acto o resolución que se le notifica, se le dará sin más trámite en el mismo momento."* Quien recibe, acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.

RECIBE: JUAN PABLO TRASCAR

R.U.N. [REDACTED]

NOTIFICA: Daniel Parling



[Signature]